

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las trece horas del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las catorce horas veinte minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Señor Rafael Antonio Argueta, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, no obstante haber sido convocado legalmente.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **doce** Regidores Propietarios; y **tres** Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta N° 44 del 25/10/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En relación al punto tres de la agenda, salva su voto y quiero hacer constar: De buena fe, yo hice la observación, no era Colonia sino, nombre de persona; y me es curioso, por qué no se habrá corregido eso, me tome el tiempo y el momento; y nuevamente el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil, no envía la información.- Cuando recibo la información de la Secretaría, se me dice: Ya fué solicitado y no lo han enviado.- En la redacción de la acta, se tuviera un buen perfil de expresión, pero al Ingeniero Vigil, no le interesa, pero si le recuerdo al Concejo Municipal, que solicité, que estuviera presente, y que diera las explicaciones de su conducta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **4** de la agenda: Nota del 17/10/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia al Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL;** que en Acuerdo Municipal N°07 Acta N° 40 del 27/09/2017, se adjudicó y autorizó la

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc

erogación de fondos propios al Realizador del proyecto YM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. por el monto de \$ 39,194.14, para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL**; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto; y solicita copia de orden de inicio; y copia del memorándum donde la Secretaría, solicita dicho documento; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Autorizar la apertura de una cuenta corriente para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL**, en el Banco CUSCATLAN, así: Cuenta a Denominarse **ALCALDIA DE SAN MIGUEL/CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO**, con el monto inicial de \$ 39,194.14, de **FONDOS PROPIOS.**- 2º) Nombrar refrendarios de la cuenta respectiva, a los señores ~~Alcalde Municipal~~ Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, Síndico Municipal Licenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, Quinta Regidora Propietaria Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz, y Tesorera Municipal Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, autorizando que en la emisión de cada cheque debe ser indispensable la firma de la Tesorero Municipal, más una firma de los refrendarios.- 3º) Autorizar cierre de la cuenta pertinente, una vez se haya liquidado el proyecto.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 19/10/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia a la **ACTA DE RESULTADOS DE CONCILIACIÓN DE ACUERDO DE AUDIENCIA CONCILIATORIA** suscrita en las oficinas de la Defensoría del Consumidor, de fecha 29 de septiembre de 2017, referente a devolución de fondos a la señora **LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ**; considerando:

- Que según nota del Licenciado José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento Asesoría Legal donde expone: Que por medio de la Defensoría del Consumidor se ventilo el caso de la señora **LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ**, donde manifiesta que la señora de Velásquez cancelo con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete la cantidad de ciento sesenta y ocho 00/100 dólares (\$168.00) en concepto de **PERMISO POR ROTURA DE ADOQUINADO EN 8 ML, EN AVENIDA MONSEÑOR ROMERO CASA NUMERO 805-BIS** y posteriormente con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, cancelo la cantidad de veintiún 00/100 dólares (\$21.00) en concepto de **PERMISO DE ROTURA EN ACERA CEMENTADA DE 1 MT**, y que a

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

fecha dieciocho de agosto del dos mil diecisiete acudió a realizar el reclamo debido a que la Alcaldía le manifestó que el permiso ya no es válido debido a que la AVENIDA MONSEÑOR ROMERO, que está dentro del proyecto RECARPETEO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL actualmente esta asfaltada y no es posible romper la calle porque la misma cuenta con una garantía de dos años.

- Que el permiso por el cual fue pagado, no fue consumado, debido a la intervención en la AVENIDA MONSEÑOR ROMERO.
- Que según **ACTA DE RESULTADOS DE CONCILIACIÓN DE ACUERDO DE AUDIENCIA CONCILIATORIA** suscrita en las oficinas de la Defensoría del Consumidor de fecha 29 de septiembre del corriente año, se tomo el acuerdo de considerar procedente la devolución de los fondos pagados en concepto de permiso por rotura de adoquinado en 8 ml según recibos formulas 1-ISAM N° 61353 de fecha 31/03/2017 por el monto de \$168.00 y formula 1-ISAM N° 65512 de fecha 24/04/2017 por el monto de \$21.00 en donde la señora **LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ**, está de acuerdo con lo planteado.

Por tanto según lo manifestado, se deja a consideración del Concejo Municipal, la procedencia de la devolución de los fondos; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Solicito a la Jefe del Departamento de Ingeniería, me haga llegar por escrito, si la Avenida Monseñor Romero, le corresponde al FOVIAL o a la Municipalidad, y copia de la nota que la Secretaría envía pidiendo el informe; en el mismo sentido, solicito copia de la fianza de garantía de buena obra por parte de la empresa constructora que realizó el proyecto.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la garantía de buena obra de la Avenida Monseñor Romero, porque aquí manifiesta la Ing. Marina del Rosario Ramos Ramírez, que ha sido recarpeteado, tiene dos años, así mismo solicito copia de la fianza, porque es vinculante; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal, realizar la Devolución de fondos por el monto de ciento ochenta y nueve 00/100 dólares (\$189.00) correspondiente al valor pagado EN CONCEPTO DE PERMISO POR ROTURA DE ADOQUINADO EN 8 ML según recibos formulas 1-ISAM N° 61353 de fecha 31/03/2017 por el monto de \$168.00 y formula 1-ISAM N° 65512 de fecha 24/04/2017 por el monto de \$ 21.00 en concepto de PERMISO DE ROTURA EN ACERA CEMENTADA DE 1 MT por medio de Cheque a nombre de **LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ**; la devolución se aplicara a la cifra

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipio Municipal de San Miguel

de

presupuestaria: 55509- DEVOLUCION DE IMPUESTOS PERCIBIDOS EN EXCESO.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Propuesta del Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, excluir el punto del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 02 Acta N° 39 del 20/09/2017, donde se autorizó la ejecución del proceso por Libre Gestión de **“COMPRA DE PAPELERIA IMPRESA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD”**.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, propone: El punto excluido de la agenda de esta sesión, se envíe a la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos, ACUERDA:** Excluir el punto del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 02 Acta N° 39 del 20/09/2017, donde se autorizó la ejecución del proceso por Libre Gestión de **“COMPRA DE PAPELERIA IMPRESA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD”**; y envíese a la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el documento de carpeta técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”** formulada por la empresa **SARAVIA INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **SAR INGENIEROS, S.A. DE C.V. (Ing. Mario Ángel Saravia Rivas, Representante Legal)**, adjudicado según Acuerdo Municipal N° 12 Acta N° 36 del 05/09/2017, dicha carpeta, cumple técnicamente con lo requerido, por lo que tiene visto bueno por parte de la Jefe del Departamento Ingeniería.- Para dar continuidad al proceso de contratación para la ejecución del proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto, para mejorar la libre y mejor circulación de los vehículos particulares y de transporte colectivo, además ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes de dicho lugar y sus alrededores.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, y a la vez copia de la notificación de lo que está solicitando.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita ver la documentación de este punto, y solicita copia de toda esta documentación; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**.- 2º) Aprobar las Bases de Licitación Pública 33/2017AMSM **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**.- 3º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva teniéndose la asignación presupuestaria cifras: 61601- VIALES- FONDOS PROPIOS; y 61601-VIALES- FONDOS FODES, para el proceso.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa **LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.**, la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 18/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Agosto de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo del personal, enviada por el Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 122.26 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Agosto de 2017; que se detallan:


 Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrar Propietario
 Unidad Ejecutiva de San Miguel

epc

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE AGOSTO 2017

Oscar Mauricio Hernández	Alumbrado Público	\$ 72.14
Wilber Gilberto Membreño Salamanca	Alumbrado Público	\$ 25.66
Felipe Mauricio Ramírez Portillo	Rastro y Tiangué con funciones en el Departamento Alumbrado Público	\$ 24.46
TOTAL		\$ 122.26

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 16/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 08 Acta N° 10 del 15/03/2017, se designó como adjudicador de compras al Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, para el proceso: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE", CLAUSURA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; y en vista que ya no labora para la Municipalidad el Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, solicita se autorice la designación para adjudicar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, para el proceso: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE", CLAUSURA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, a partir del 31/10/17, para que adjudique las compras dentro del proceso: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE", CLAUSURA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; en sustitución del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, quien ya no labora para la Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda: Nota del 16/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 08 Acta N° 11 del 20/03/2017, se designó como adjudicador de compras al Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, para el proceso: CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; y en vista que ya no labora para la Municipalidad el Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, solicita se autorice la designación para adjudicar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, para el proceso:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, a partir del 31/10/17, para que adjudique las adquisiciones dentro del proceso: CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; en sustitución del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, quien ya no labora para la Municipalidad.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **11** de la agenda: Nota del 19/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el documento de carpeta técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN MIGUEL”**, formulada por el Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor en el Departamento Ingeniería dicha carpeta cuenta con el visto bueno de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería, ya que cumple técnicamente con lo requerido.- Para dar continuidad al proceso, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, ha formulado las bases de licitación, teniendo la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la carpeta técnica; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrador Propietario

epk

MIGUEL”.- 2º) Aprobar las Bases de Licitación Pública 30/2017AMSM “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN MIGUEL”.- 3º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61601- VIALES-FONDOS PROPIOS Y FODES, para el proceso.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **12** de la agenda: Nota del 20/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Informa que con fecha 17/10/17, se recibió nota de la señora Silvia Yaneth Gómez de Flores, esposa del señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, quien se desempeñaba como Mozo en el Departamento Cultura y Deporte de esta Alcaldía, falleció el día 16/10/17, según Partida de Defunción N° 242, Libro Tres, Folio 242 de fecha 16/10/17 del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Miguel.- La señora Gómez de Flores, solicita ayuda económica para sufragar los gastos funerales de su esposo señor Héctor Antonio Flores Rodríguez.- Solicitud con base a los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Públicos, Art. 59.- Los funcionarios o empleados de carrera gozarán de los siguientes derechos: Literal 10 “De prestación económica para gastos funerarios equivalente a **dos meses de salario** que devengaba el fallecido, la que entregará de manera inmediata a los beneficiarios”, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.- Según presupuesto del presente año la plaza que ocupaba el señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, corresponde al salario mensual de \$ **350.00**, por lo que la Jefe del Departamento Recursos Humanos, solicita autorización por el monto de \$ **700.00** para el respectivo pago; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **700.00** con aplicación a la cifra presupuestaria: 51302- BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS, y entregar en concepto de prestación económica para gastos funerarios a la señora Silvia Yaneth Gómez de Flores, esposa del señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, quien se desempeñaba como Mozo en el**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Prosecretario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Departamento Cultura y Deporte de esta Alcaldía, quien falleció el día 16/10/17.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **13** de la agenda: Nota del 23/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Informa de la renuncia voluntaria presentada por el señor Moisés de Jesús Chávez Martínez a la plaza de Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía, efectiva a partir del 01/11/17, quien ha solicitado ser merecedor a una bonificación, periodo de su trabajo comprendido del 08/02/2001 al 31/10/2017, con base a los Arts. 53-A y 53-E de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **3,760.00** con aplicación a la cifra presupuestaria: 51107- BENEFICIOS ADICIONALES, para el pago de bonificación al señor Moisés de Jesús Chávez Martínez, que se detalla:

#	Nombre del Empleado	Cargo y Departamento	Bonificación Art. 53 literal "A" Ley de la Carrera Administrativa Municipal	Bonificación Disposiciones Generales del Presupuesto
1	Moisés de Jesús Chávez Martínez	Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía	*****	\$ 3,760.00


 Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **14** de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el documento de carpeta técnica del proyecto **“RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE AVALOS DE COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, formulada por el Ingeniero Javier Armando Sorto Maltez Técnico en el Departamento Ingeniería, dicha carpeta cuenta con el visto bueno de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería, y cumple técnicamente con lo requerido.- El Proyecto se ejecutara en Convenio vigente No.26/2015 con el MOP.- Para dar continuidad al proceso para la adquisición de materiales y ejecutar el proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio

epc

Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, además de eso, yo he recibido varias solicitudes de vecinos de ahí de la entrada de la Residencial La Pradera, porque el pavimento está en deplorables condiciones, el día de ayer estuve allí, si habría que ver si es responsabilidad de la Alcaldía o del FOVIAL, y salvo mi voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita ver la documentación de este punto, y solicita copia de la carpeta técnica; por **ocho votos**, **ACUERDA**: 1º) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **"RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE AVALOS DE COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**.- 2º) Aprobar las Bases de **Licitación Pública 26/2017AMSM "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EMULSION CSS 1H PARA LIGA, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICA"**, PARA EL PROYECTO **"RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE AVALOS DE COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**.- 3º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61601-VIALES- FONDOS PROPIOS, para la ejecución del proyecto.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **275.44** con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa **LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.**, la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Visto y deliberado el punto del numeral **15** de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que se ha finalizado el proceso de la **LICITACION PÚBLICA 24/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**.- Para este proceso descargaron Bases del Sistema Comprasal www.comprasal.gob.sv., **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EBENZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TOBAR, S.A. DE**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

C.V., INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., VIERA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INDUSTRIAS VIKTOR, S. A. DE C. V., CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, P Y G CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCTORA FLORES AGUILAR, S.A. DE C.V., CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.; y PAVITER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Se recibió oferta de la empresa: **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES, REPRESENTANTE LEGAL)**, el monto de la oferta es por la cantidad de \$ **532,036.39 IVA incluido**.- Se ha obtenido el Informe de Evaluación de Ofertas, según criterios establecidos en las Bases de Licitación, por parte de la Comisión de Evaluación de ofertas nombrada según Acuerdo Municipal N° 09 Acta N° 40 del 27/09/2017, donde recomienda adjudicar según Artículo 63 de la Ley LACAP, la **LICITACION PÚBLICA 24/2017AMSM “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”** a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES, REPRESENTANTE LEGAL)**, el monto de la oferta es por la cantidad de \$**532,036.39 IVA incluido**, por ser oferente único cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.- Por lo antes expuesto y para poder continuar con el proceso de contratación para la ejecución del proyecto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la orden de inicio del proyecto; por **ocho votos, ACUERDA: 1º** Adjudicar la Contratación a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES, REPRESENTANTE LEGAL)**, por el monto de \$ **532,036.39 IVA incluido**, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrar Propietario
 Alcalde Municipal

ck

EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.- 2º) Nombrar Administrador de Contratos a la Arq. Tania Magaly Ventura de Cruz Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$127.13 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACION PÚBLICA 24/2017AMSM “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL” en medida de **3 columna x 3**

pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución quede en firme.- 4º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- 5º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley según Artículo 80 y 81 de la LACAP.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Visto y deliberado el punto del numeral **16** de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el documento de carpeta técnica del proyecto “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL”, formulada por la empresa CONSTRUCTORA CANALES, S.A. DE C.V. (Ing. Alex Odir Canales Molina, Representante Legal de la Sociedad), adjudicado según Acuerdo Municipal N°10 Acta N°24 del 15/06/2017, dicha carpeta cumple técnicamente con lo requerido, por lo que tiene visto bueno por parte de la Jefe del Departamento Ingeniería.- Para dar continuidad al proceso de contratación para la ejecución del proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto, con el objeto de crear una infraestructura adecuada de sano esparcimiento que permita un mejor servicio para la comunidad, mayor comodidad y seguridad para la población en general; proporcionando así un mejor espacio recreativo a través de algunas mejoras para disfrutar con la familia y amigos de actividades deportivas y de juegos para los niños.- Por tal razón, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvaron su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, y además copia de mi solicitud, que será enviada a la UACI, para que se me haga llegar lo requerido; y salvo mi voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la carpeta técnica, ya que fue presentada a este Concejo, en sus manos está resolver, no se necesita solicitarla; por **ocho votos**, **ACUERDA: 1º) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL".- 2º) Aprobar las Bases de Licitación Pública 34/2017AMSM "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL".- 3º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61603- DE EDUCACION Y RECREACION- FONDOS PROPIOS y FODES, para el proceso.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Nota del 25/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, y con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso denominado: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, PARA LA DISTRIBUCION DE NOTAS POSITIVAS EN FORMATO NOTICIA, MONITOREO Y ANALISIS DEL IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA, ADEMAS DE LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LA GESTION MUNICIPAL; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y razona: En el sentido: No se si la Municipalidad, carece de transparencia,**


Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

ep

gastar excesivamente en gasto de publicidad, a la vez se está fraccionando la contratación de los servicios de publicidad; de acuerdo a la acta 35 acuerdo N° 9, en donde se realizó un proceso de licitación, así mismo sucesivamente en agendas anteriores, se han realizado otros procesos de gastos de publicidad por libre gestión, dichos gastos de publicidad, obedecen a una campaña política adelantada.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Quisiera información sobre el punto 17, considerando que aquí dice, por libre gestión se hará la contratación de dichos medios, y servicios, para que diseñen y hagan la publicación en diferentes diseños y formatos, se hacen para la opinión pública, por eso es deber de mí, conocer en su máxima expresión el contenido, y además de eso, solicito por escrito a Secretaría, busque donde sea necesario, hasta la fecha como Concejo Municipal, cuanto hemos invertido en publicidad; y salvo mi voto.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifiesta: No dice en el punto, cuanto se va invertir, en el formato cuatro solicitud de requerimiento de obra aparece \$20,160.00, en la certificación de asignación presupuestaria se habla de \$20,160.00, tipo de compra, se hará por libre gestión la contratación; y salva su voto; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso CODIGO- LG-151-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso denominado: **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, PARA LA DISTRIBUCION DE NOTAS POSITIVAS EN FORMATO NOTICIA, MONITOREO Y ANALISIS DEL IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA, ADEMAS DE LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LA GESTION MUNICIPAL. APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA: 54305-SERVICIOS DE PUBLICIDAD-FONDOS PROPIOS.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **18** de la agenda: Nota del 23/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Comunica que el Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, ingresó a laborar en esta Municipalidad el día 13/08/2001, cumpliendo un año más de estar laborando, correspondiéndole el pago del 30% de 15 días de su sueldo, en concepto de pago de sus vacaciones anuales, lo que equivale a \$ 117.30, vacaciones que gozará del 03 al 17/11/17; dichas vacaciones han sido avaladas por el Ing. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos, quien sustituirá al Ing. López Martínez, en el periodo de sus vacaciones del 03 al 17/11/17; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Conceder Vacaciones Anuales al Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, del 03 al 17/11/17 ambas fechas inclusive.- 2º) Autorizar el pago de las vacaciones del Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, por la cantidad de \$ 117.30 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51107.- 3º) Nombrar ad honorem al Ing. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos, para que cubra interinamente con las funciones de Sub Administrador del Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, del 03 al 17/11/17.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del 24/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Septiembre de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo diaria del personal asignado a la UACI, enviado por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En primer lugar, en agendas anteriores, solicite plan de trabajo de la UACI, del primer semestre y segundo semestre y hasta la fecha no se me ha hecho llegar; segundo: Solicito del Jefe de la UACI, lo haga por escrito, cuales son los atrasos que han generado estar laborando extraordinariamente, si es por un atraso o es por falta de recurso, requiere apoyo o requiere más personal, esto ha generado un malestar dentro del personal de la institución, ya que hay personal de campo que labora extraordinariamente, y no son reconocidas sus labores extraordinarias; y solicito que se haga una reconsideración del caso, y hagan un buen uso de los recursos financieros como lo estipula el Art. 31 numeral 4º del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$1,115.93 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Septiembre de 2017; que se detallan:


 Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrado Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

#	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
			SEPTIEMBRE 2017
1	Edgar Leonel Medina Marín	UACI	\$ 176.00

efc

2	Celia Verónica Lemus Canales	UACI	\$ 198.61
3	Olga Lilian Carballo de Romero	UACI	\$ 180.00
4	Douglas Aristides Navas Portillo	UACI	\$ 173.80
5	Ides Rosibel Fernández Bercian	UACI	\$ 162.00
6	Arturo Enrique Martínez Bonilla	UACI	\$ 225.52
TOTAL			\$ 1,115.93

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-

El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **20** de la agenda: Nota del 24/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales que participan en el proyecto “Digitalización de Partidas”, correspondientes al mes de Septiembre de 2017.- Se tiene detalle del tiempo laborado en el área de Escaneo y Digitalización, enviado por la Licda. Lilian Nohemy Silva Manzano Jefe del Departamento Registro del Estado Familiar; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de **\$ 385.39** con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301- HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales que participan en el proyecto “Digitalización de Partidas”, correspondientes al mes de Septiembre de 2017, que se detallan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
		SEPTIEMBRE 2017
Samuel Joaquín Funes	Registro del Estado Familiar	\$ 202.91
Raúl Antonio Portillo Aparicio	Registro del Estado Familiar	\$ 182.48
TOTAL		\$ 385.39

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-

El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **21** de la agenda: Memorándum del 25/10/17 de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada de Fondo Circulante, solicita reintegro del Fondo Circulante en recibo del 11/10/17, por **\$ 6,194.39**, Liquidación N° 12, auditado según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 23/2017 del 16/10/17 de Auditoría Interna; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Me llama la atención, que he recibido cantidad de auditorias, y no he encontrado ninguna observación, me llama la atención que el Fondo Circulante, es utilizado para emergencias que no sobrepase los \$ 300.00, me llama la atención, que en una misma actividad, solo le cambian el nombre de la persona, refrigerios consumidos por bandas de paz y niños de las escuelas de fútbol en colocación de la primera piedra en la segunda etapa de remodelación del estadio Juan Francisco Barraza, y refrigerios para asistencia a la colocación de primera piedra del proyecto Reparaciones Varias en el Mercado San Nicolás, casi las mismas personas, más adelante revisé y hay en algunas actividades que ya estan contempladas programadas, por que el Fondo Circulante, es para emergencia, manejemos bien el Fondo Circulante y Monto Fijo, no pasarse ni un centavo, más se de cumplimiento al Reglamento.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En el mismo sentido, salvo mi voto sobre este mismo punto 21, en ocasiones anteriores he dicho, aquí se dice: Que opinión se tiene sobre la auditoría interna, aquí me han dicho que la auditoría externa es la Corte de Cuentas, ya he exteriorizado mi punto de vista, si quisiera que se contratara la auditoría externa, no se escatimen esfuerzos, la auditoría externa, sería muy importante para la transparencia de los rubros, la opinión de una auditoría externa, sería fundamental, porque viendo el cuadro de la casilla para totales parciales, dice: \$ 6,194.39, sin ninguna explicación, por ejemplo productos alimenticios, textiles, y vestuario, que no hay una explicación, y así sucesivamente, en ese sentido yo creo que nosotros por esa razón no votamos; y salvo mi voto; y pido diplomáticamente hablando, contratar a una auditoría externa.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Aquí encontré la compra de baking por \$ 270.00, para la difusión de proyectos de la Municipalidad, se compra a la misma persona, y auditoría interna, no dice nada, solicito la contratación de una buena auditoría externa, y este Concejo Municipal, que ya va finalizar, no le han hecho llegar ningún informe de auditoría externa.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: En la próxima sesión, se presente informe de Auditoría Externa.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifiesta: Entiendo que la Ley dice que cada año hay que contratar Auditoría Externa, para que la Corte de Cuentas, no vaya venir y no tenemos el acuerdo; por **ocho votos, ACUERDA:** Aprobar el reintegro del Fondo Circulante en recibo del 11/10/17, por \$ **6,194.39**, Liquidación N° 12, que se detalla:

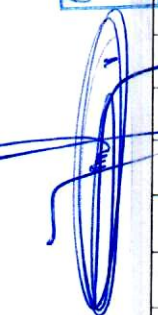
Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$1,020.00
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	

ek

MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPT.		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPT.		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPT.		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPT.		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPT.		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE		51107	\$30.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel



PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					\$713.00
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA BELEN EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$75.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SANTA EMILIA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$62.50	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHAPARRASTIQUE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$75.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$62.50	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PERSONAL QUE TRABAJAN EN EL PLAN DE GESTION DE LOS COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		54101	\$150.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES EN EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL		54101	\$288.00	
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS					\$544.25
CENTRO DE TELAS, S.A. DE C.V.	BANDERAS PARA COLOCAR EN TERRAZA DEL PALACIO MUNICIPAL	1197	54104	\$250.00	
LA CASA DEL DEPORTE SUCESION EPIFANIO NOLASCO	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE FUTBOL DE LA MUNICIPALIDAD	612	54104	\$294.25	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$318.50
OSCAR RENE CABRERA	POLIMATIC PARA MOTOQUADAÑAS DEL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES	763	54107	\$160.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA PARA OFICINAS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	1022276	54107	\$158.50	
MATERIALES INFORMATICOS					\$93.75
ISRAEL ANTONIO CRUZ RAMOS	TINTAS PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1684	54115	\$93.75	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

ex

LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES					\$90.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCION DE 1 EJEMPLAR DEL PERIODICO EL DIARIO DE HOY RECIBIDO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	432	54116	\$90.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$561.41
RIGOBERTO AVILA	REPARACION DE CUNAS Y SILLAS UTILIZADAS EN LA UNIDAD DE LA MUJER		54301	\$300.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD DE SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL DE SALUD	35	54301	\$133.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	34	54301	\$65.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPARACION DE BOMBA DE POZO INSTALADA EN EL PARQUE GUZMAN	22268	54301	\$63.41	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$138.95
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPARACION DE BAÑOS DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL	22173	54303	\$138.95	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$482.00
CARLOS ISAIAS BONILLA RODRIGUEZ	IMPRESION DE BAKING PARA DIFUCION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD	221	54313	\$270.00	
INVERSIONES OFFICE EXPRESS, S.A. DE C.V.	PLOTEO DE PLANOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. PARA REALIZAR CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO	1524	54313	\$72.00	
IMPRESA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 11. SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL	58547	54313	\$70.00	
IMPRESA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 12. SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL	61594	54313	\$70.00	
ATENCIONES OFICIALES					\$600.00
ZONIA ELIZABETH CHAVARRIA DE CAMPOS	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR BANDA DE PAZ Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS DE FUTBOLL EN LA COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA DE LA SEGUNDA ETAPA DE REMODELACION DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA	272	54314	\$300.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

pk

HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	REFRIGERIOS PARA ASISTENTE A LA COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA EL PROYECTO REPARACIONES VARIAS EN EL MERCADO SAN NICOLAS		54314	\$300.00	
PASAJES AL INTERIOR					\$52.55
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54401	\$10.51	
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54401	\$10.51	
MIGUEL ANGEL ZELAYA CLAROS	MISION REALIZADA EN FUNDAUNGO		54401	\$10.51	
YANIRA LISEHT PEREIRA	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54401	\$10.51	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54401	\$10.51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$294.00
JOSE ADRIAN ROMERO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNOLOGICO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		54403	\$15.00	
JOSE ADRIAN ROMERO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNOLOGICO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		54403	\$15.00	
JOSE ADRIAN ROMERO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN LA EMBAJADA DE CUBA		54403	\$15.00	
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION REALIZADA EN LA IMPRESA NACIONAL		54403	\$15.00	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54403	\$15.00	
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$15.00	
MIGUEL ANGEL ZELAYA CLAROS	MISION REALIZADA EN FUNDAUNGO		54403	\$18.00	
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN EL CIFCO		54403	\$18.00	
ROSA ADELAIDA RIVERA SOSA	MISION REALIZADA EN LAS OFICINAS CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, Y OTRAS INSTITUCIONES		54403	\$15.00	
FREDY NAPOLEON MELENDEZ SIFONTE	MISION REALIZADA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO LA BERMEJA		54403	\$18.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Ayuntamiento Municipal de San Miguel

pk

MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA A NOTIFICAR MORA EN LA SOCIEDAD MEYERNAN, S.A. DE C.V. Y OTRAS INSTITUCIONES		54403	\$18.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN INJUVE Y OTRAS INSTITUCIONES A NOTIFICAR MORA		54403	\$18.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SOCIEDAD SCOUTS DE EL SALVADOR Y OTRAS INSTITUCIONES A NOTIFICAR MORA		54403	\$18.00	
YANIRA LISEHT PEREIRA	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$15.00	
WILBER GILBERTO MEMBREÑO SALAMANCA	MISION REALIZADA EN EL CIFCO		54403	\$15.00	
JOSE CLEOFAS REYES VASQUEZ	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIONES LUIS POMA, A SEMINARIO DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL		54403	\$15.00	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
SILVIA DIAZ GUEVARA DE LARA	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIONES LUIS POMA, A SEMINARIO DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL		54403	\$18.00	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					\$861.00
JOSE HERIBERTO MARTINEZ MARTINEZ	TRANSPORTE A LOS ALUMNOS DEL CENTRO ESCOLAR GUILLERMO DE JESUS RAMIREZ, A LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AUTORIZADO POR EL SR. SINDICO MUNICIPAL		56303	\$66.00	
RUDIS ALEXANDER ESCOBAR RIVERA	TRANSPORTE AUTORIZADO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL, AUTORIZADO POR EL SR. ALCALDE		56303	\$70.00	
HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	REFRIGERIOS PARA COLABORAR EN GRADUACION DE CIUDAD MUJER, AUTORIZADOS POR EL SR. ALCALDE		56303	\$300.00	
VICTOR DANIEL REYES VARELA	REFRIGERIOS PARA COLABORAR CON LA OFICINA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL, AUTORIZADOS POR EL SINDICO MUNICIPAL		56303	\$125.00	
JUAN ISIDRO PORTILLO TORRES	TRANSPORTE PARA AYUDAR A MAESTROS DEL GREMIO ANDES 21 DE JUNIO, AUTORIZADO POR EL SR. SINDICO MUNICIPAL		56303	\$300.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$314.98

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

fk

ISRAL ANTONIO CRUZ RAMOS	TELEFONO SOLICITADO POR EL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES	1680	61102	\$115.00	
UNICOMER, S.A. DE C.V.	RADIOS SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACION DE CEMENTERIO	584	61102	\$199.98	
EQUIPOS INFORMATICOS					\$110.00
ISRAEL ANTONIO CRUZ RAMOS	MONITOR SOLICITADO POR EL DEPTO. DE TESORERIA	1662	61104	\$110.00	
TOTALES				\$6,194.39	\$6,194.39

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-

El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **22** de la agenda: Nota del 26/10/17 del Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala Alcalde Municipal y Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel: Que según Decreto N° 3 de Ordenanza de Creación del Comité, publicado en el Diario Oficial N° 35 Tomo 378 de fecha 20 de febrero de 2008 el cual dice: Art. 5: El patrimonio del comité lo constituirán, las transferencias de fondos que a su favor efectúe la municipalidad, provenientes de los Fondos Específicos, resultado por esta y de los Donativos que a su favor efectúen personas naturales o jurídicas sean estas nacionales o extranjeras; por lo que corresponde al Presidente del Comité, solicitar las reformas al presupuesto vigente para cada ejercicio, autorizado previamente mediante Acuerdo Municipal, por lo que solicita aprobar la Reforma Numero Uno por la cantidad de \$ 25,000.00 al presupuesto correspondiente al año 2017, para reforzar asignaciones de ingresos y gastos; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y solicita nuevamente lo que solicitó, cuando se dio la apertura de la cuenta del Comité de Festejos Patronales, solicito se me de el informe, y se me haga llegar un listado de los patrocinadores de este año con los montos de las donaciones recibidas.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salvo mi voto, y aprovecho para recordarle a este Concejo Municipal, que en varias ocasiones he solicitado copia de los ingresos y egresos de los años 2015, 2016, y 2017 lo que va de este año y la última vez solicité hasta el 30 de julio, suficiente, me conformaría, le reitero señor Alcalde como Presidente del Comité Organizador de las fiestas Patronales, yo lo que quiero, es un detalle de lo que ingresa y egresa; por **ocho votos, ACUERDA:** Aprobar la reforma al presupuesto del Comité de Festejos Patronales de San Miguel, que se detalla:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal En Absencia

**REFORMA PRESUPUESTARIA NUMERO UNO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017
COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL**

**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017**

PARTE PRIMERA INGRESOS

RUBRO DE INGRESOS QUE AUMENTAN

162	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
	TRANSFERENCIAS DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN		
16201	MIGUEL	\$	25,000.00

PARTE SEGUNDA EGRESOS

RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	24,500.00
544	PASAJES Y VIÁTICOS		
54401	PASAJES AL INTERIOR	\$	3,000.00
	SUB - TOTAL	\$	27,500.00

PARTE SEGUNDA EGRESOS

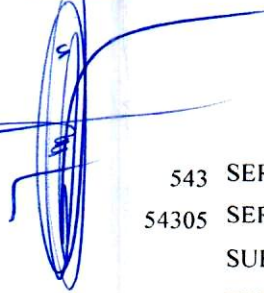
RUBRO DE EGRESOS QUE DISMINUYEN

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	(2,500.00)
	SUB - TOTAL	\$	(2,500.00)
	TOTALES	\$	25,000.00

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 23 de la agenda: Nota del 24/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De acuerdo a la nota presentada por el Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal de la Empresa ODIS, S. A. DE C.V. en calidad de Realizador del Proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR DE LA COLONIA SANTA EMILIA, SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL, DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA, CONVIVE " y con el aval de la Ing. Marina del Rosario Ramos Ramírez Administradora de contrato; en el sentido que se le apruebe prorroga, a la Empresa ODIS, S.A. DE C.V. (**Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal**), en vista que el Contratista, señala que no se ha cumplido con la programación del proyecto, ya que por motivos climáticos se interrumpieron las actividades estableciendo un avance mínimo diario, debido que las áreas de trabajo quedaron inundadas de agua, por lo que se debió sanear las áreas de trabajo, además de que los accesos dentro del proyecto se convirtieron en dificultad para transitar,

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel




por lo liso en que quedó la superficie del terreno; además reiteran que se ha replanteado la topografía por recomendaciones de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad, la cual recomendó no talar ningún árbol, aunque se encuentren ubicados donde se vaya realizar obra gris.- Como principales causas del atraso en la obra el contratista señala:

- 1) Del 16 al 21 de Agosto de 2017, se generaron tormentas en horas nocturnas, que provocaron inundaciones en las cajas de los graderíos tanto de la cancha de futbol sala, como de la cancha de Basquetbol, por el volumen de relleno compactado con material selecto, y por la forma de la estructura de los graderíos, la compactación no se lograba finalizar el mismo día, por lo que, al ocurrir la inundación de la caja, el material de relleno se saturaba, y al día siguiente había que drenar el exceso de agua, y esperar secar el material de relleno, para continuar con la compactación de las capas siguientes, esta situación quedó registrada en la hoja de bitácora de No. 027 de fecha 21 de Agosto/17.
- 2) El 25 de Agosto, los trabajos de construcción del proyecto fueron suspendidos durante la jornada de la tarde, y en la jornada de la mañana, se laboró de manera irregular por motivo de fuertes lluvias ocurridas ese día.- Las condiciones de tiempo irregular de esa fecha, provocaron más atrasos en la construcción de los graderíos de las canchas de futbol sala, y de basquetbol, en un promedio 6 días.- Esta situación quedo registrada en hoja de bitácora No. 31, de fecha 25 de Agosto/17.
- 3) Del 20 al 24 de Septiembre de 2017, todo el proyecto se desarrolló de forma irregular, debido a que se mantuvo una situación atemporalada de lluvias constantes, que afectó el avance del proyecto de manera significativa.- Esta situación quedó registrada en hojas de bitácora No. 47 y No. 48, de fechas 20/09/2017 y 22/09/2017 respectivamente.
- 4) El 4 de Octubre de 2107, los trabajos de construcción del proyecto fueron suspendidos a las 2:00 PM, debido a una fuerte tormenta que se originó a esa hora.- También se observó evidencia, que, en días anteriores a esa fecha, los trabajos no se habían desarrollado de forma normal por motivos de lluvias constantes.- A partir de esa fecha, ya no se pudo laborar, debido a que se entró al periodo de un temporal.- Esta situación quedó registrada en hojas de bitácoras de la No. 50 a la No. 56.

Por lo descrito anteriormente y con base en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en lo concerniente a las prorrogas de los contratos de suministro de bienes y servicios Artículo 75 y prórroga de plazo por causas no imputables al contratista artículo 76, se requiere que se apruebe el trámite de la prórroga, cuyas fechas contractuales corresponden al periodo comprendido del 03 de Julio de 2017 hasta el 30 de Octubre de 2017, que equivalen a ciento veinte días calendario; asimismo se hace constar que el costo del



Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



tiempo extra en que la empresa supervisora estará verificando el proyecto por dicha prórroga, será cancelado por la empresa realizadora del proyecto ODIS, S.A. DE C.V., como se hace constar en nota de fecha 04 de Octubre de 2017 firmada por ambas partes.- Habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA: 1º) Aprobar PRORROGA**, a la Empresa ODIS, S.A. DE C.V. (**Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal**), Realizador del Proyecto

MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR DE LA COLONIA SANTA EMILIA, SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL, DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA, CONVIVE", por un plazo de 60 días calendario a partir del 31 de Octubre de 2017 finalizando el 29 de Diciembre de 2017.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **24** de la agenda: Nota

del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El proceso de Licitación para contratar el constructor del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ha finalizado, considerando que es necesario contratar la Supervisión Externa para la ejecución del proyecto.- La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha ejecutado el proceso CODIGO-LG-141-AMSM-2017, para la contratación de Supervisión Externa del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", procediendo de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a las empresas y profesionales: TH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, INVERSIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.; y VIERCON, S.A. DE C.V.- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso 20170101.- Se recibieron ofertas que se detallan a continuación: INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, el monto de la oferta es de \$ 25,750.90 IVA incluido y "PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECHANICOS Y TELEFONICOS, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviara "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", el monto de la oferta es de \$ 7,899.70.- Se procedió a evaluar las ofertas de acuerdo a los Términos de Referencia.- Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

epa

por el INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO y "PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECHANICOS Y TELEFONICOS, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviará "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", se concluye que la oferta mejor evaluada y que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia es el INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, como se hace constar en el respectivo informe.- La empresa "PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECHANICOS Y TELEFONICOS, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviará "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., no cumple, ya que no tiene experiencia en proyectos de supervisión viales.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salva su voto, y oportunamente, solicitó copia de la carpeta técnica; y en esta ocasión agrego: Acta de evaluación de las ofertas; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Adjudicar el proceso CODIGO-LG-141-AMSM-2017, para la contratación de Supervisión Externa del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", al INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, por un valor de \$ 25,750.90 IVA incluido.- 2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 25,750.90 IVA incluido, con aplicación a la cifra presupuestaria: 61608-SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato a la Ingeniera Marina del Rosario Ramos Ramírez Colaborador del Departamento Ingeniería de esta Alcaldía.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 25 de la agenda: Nota del 25/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Visto el informe presentado por el Ing. Héctor José Álvarez Arias, en calidad de Supervisor Externo del Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL", y con el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc

visto bueno del Ing. Javier Armando Sorto Maltez Administrador de contrato; en el sentido que se le apruebe la **ORDEN DE CAMBIO No.1**, a la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, en vista que el Realizador, solicita la Orden de Cambio No. 1, por **(OBRA EN AUMENTO, DISMINUCION, OBRA NUEVA)**, según informe presentado por la empresa Supervisora, manifiesta que es necesario considerar la Orden de Cambio No.1, ya que al realizar la terracería del proyecto se encontraron tuberías de drenaje sanitario, para lo cual hay que realizar obras de protección y garantizar un buen funcionamiento del proyecto, y debido que los volúmenes presentados en el plan de oferta no tiene consideradas algunas partidas que serían necesarias tomar en cuenta, para que el proyecto sea funcional y otras que se incrementaran y disminuirán.- Todos los cambios son en beneficio para el desarrollo del proyecto, con el objetivo principal de adaptar los volúmenes de obra a las condiciones reales y existentes en el proyecto.- Cabe mencionar que el monto de la Orden de Cambio No. 1 asciende a la cantidad de **\$12,755.83**, por lo que el monto total del proyecto será de **\$ 161,153.14**, cuyo porcentaje respecto al monto contratado es de 8.5957%.- Por lo descrito anteriormente, se solicita la aprobación de la Orden de Cambio No.1, tal cual lo estipulan las Bases de Licitación en las Condiciones Generales de Contratación de Realizadores, en el numeral 23: Modificación de los Planos o de la Naturaleza del Trabajo y el 24: Ordenes de Cambio, así el contrato CE-47-120617 en su cláusula Décima Tercera: Modificaciones al Contrato y de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su Art. 83-A, hace referencia a las Modificaciones de Ordenes de Cambio siempre y cuando no sea superior al 20% del monto contratado, para que la empresa entregue a entera satisfacción el proyecto antes mencionado con los cambios solicitados; pero queda a criterio del Concejo Municipal, la autorización de la Orden de Cambio.- Habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA: 1º) Aprobar la ORDEN DE CAMBIO No.1**, a la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, Realizador del Proyecto **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL”**, según el cuadro de aumento y disminución de obra siguiente:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

elc

Items	Descripción	Orden de Cambio No. 1						Total \$
		Cantidad contratada	Aumento	Disminución	Cantidad a realizar	Precio Unitario \$	Subtotal \$	
1.1	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	2,777.05	0.0000	-0.0300	2,777.02	\$0.650	-\$0.02	
2.1	CORTE EN TERRAZA	1,020.72	40.5700	0.0000	1,061.29	\$5.050	\$204.87	
2.2	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO Y DEMOLICIONES.	1,044.62	281.9900	0.0000	1,326.61	\$5.880	\$1,658.10	
2.3	ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	481.59	0.0000	-481.5900	0.00	\$1.600	-\$770.54	
4.1	DEMOLICION DE CORDON CUNETA	211.75	0.0000	-211.7500	0.00	\$3.870	-\$819.47	
4.2	EXCAVACION A MANO HASTA 1,50 M(MATERIAL SELECTO).	85.11	0.0000	-26.9900	58.12	\$6.460	-\$174.36	
4.3	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO	85.11	0.0000	-12.4600	72.65	\$5.880	-\$73.26	
4.5	CORDON CUNETA DE MAMPOSTERIA	680.84	11.0000	0.0000	691.84	\$15.380	\$169.18	
5.1	BADEN DE MAMPOSTERIA	100.71	1.2600	0.00	101.97	\$17.560	\$22.12	
5.2	REMATE DE MAMPOSTERIA 1:4	70.38	2.6200	0.00	73.00	\$12.110	\$31.73	
5.3	LEVANTAMIENTO DE BROQUEL DE POZO DE A.N.	4.00	2.0000	0.00	6.00	\$151.990	\$303.98	
6.2	PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO 10CM DE ANCHO	1,047.00	0.0000	-41.8300	1,005.17	\$1.750	-\$73.20	
8.0	OBRA NUEVA							
8.1	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø2" PVC JC 160 PSI (INCLUYE: DESATERRADO, DESMONTAJE, EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION)	0.00	126.54	0.00	126.54	\$12.020	\$1,521.01	
8.2	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø6" PVC JC 160 PSI (INCLUYE: DESATERRADO, DESMONTAJE, EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION)	0.00	167.45	0.00	167.45	\$14.470	\$2,423.00	
8.3	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø 1/2" PVC JC, SOBRE TUBERIA PRINCIPAL DE Ø2" (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE MICRO MEDIDOR, NI CAJA)	0.00	5.00	0.00	5.00	\$38.620	\$193.10	
8.4	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø 1/2" PVC JC, SOBRE TUBERIA PRINCIPAL DE Ø6" (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE MICRO MEDIDOR, NI CAJA)	0.00	12.00	0.00	12.00	\$50.140	\$601.68	
8.5	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø8" PARA AGUAS NEGRAS DE 100PSI (INCLUYE EXCAVACION RELLENO Y COMPACTADO)	0.00	66.85	0.00	66.85	\$20.98	\$1,402.51	
8.6	ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø6" PARA AGUAS NEGRAS DE 100PSI (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE CAJA)	0.00	9.00	0.00	9.00	\$102.000	\$918.00	
8.7	ACCESORIOS DE AGUA POTABLE PARA REPARACIONES EN LA TUBERIA EXISTENTE.	0.00	1.00	0.00	1.00	\$532.12	\$532.12	
8.8	DEMOLICION DE BADEN DE CONCRETO EXISTENTE	0.00	11.00	0.00	11.00	\$25.500	\$280.50	
8.9	LEVANTAMIENTO DE BROQUEL DE POZO DE A.P.	0.00	4.00	0.00	4.00	\$151.990	\$607.96	
COSTO TOTAL DIRECTO								\$8,959.01
COSTO INDIRECTO								\$2,329.34
IVA								\$1,467.49
TOTAL DE LA ORDEN DE CAMBIO								\$12,755.83

2º) Autoriza al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme las modificaciones al contrato respectivo con la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, Realizador del Proyecto "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL**", el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos FODES, la erogación de \$12,755.83 IVA incluido con aplicación a la cifra presupuestaria 61601 VIALES, para pagar a la empresa constructora **INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, las obligaciones que emane la modificación al contrato.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **26** de la agenda:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

ep

Memorandum del 24/10/17 del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento Asesoría Legal: Para el trámite de autorización y aprobación de los Estatutos y conferirles carácter de Personería Jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal "AVANZANDO PARA EL PROGRESO EN ZUNIGA" que se abrevia (ADESCO-APZ), ubicada en Caserío Zuniga, Cantón Santa Inés, Jurisdicción y Departamento de San Miguel; con el aval de del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal, teniendo a la vista los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "AVANZANDO PARA EL PROGRESO EN ZUNIGA" que se abrevia (ADESCO-APZ), ubicada en Caserío Zuniga, Cantón Santa Inés, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, compuestos de cuarenta y tres artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad a los artículos 118, 119 y 120 del Código Municipal vigente, sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes y conferirles el carácter de Persona Jurídica.- **PUBLÍQUESE.**- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 27 de la agenda: Nota del 26/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 12 Acta N° 43 del 16/10/2017 y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170104, CODIGO- LG-143-AMSM-2017, para por libre gestión realizar el proceso para la COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES E INSTRUMENTALES DE USO MEDICO, DE SEGURIDAD, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, QUIMICOS, PRODUCTOS MEDICINALES Y DE VESTUARIO, Y LA IMPRESIÓN DE LETREROS, PARA DOTAR A LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE USO DIVERSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, SALUBRIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Habiendo participado los oferentes: ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL DEPORTE (SUCESSION EPIFANIO NOLASCO), CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), según detalle a continuación.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Handwritten signature

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTROLAB MEDIC (ANA)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID)

		MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO)	(MARIO RENE IGLESIAS TABLAS	EDUARDO FREUND)
	61110			
4	MALETIN - EMERG 02 M ROJO - MEDIANO, LONA, CON CRUZ P/ EMERGENCIAS 11 COMPARTIMIENTOS, AGARRADERO DE MANO Y HOMBRO, MARCA GALLS. DIMENSIONES: 18 ANCHO X 12 LARGO X 8 PULG. ALTO.	\$ 226.00	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 226.00	-----	-----
	54118			
32	LINTERNA RECARGABLE 5 LED, 2 INTE/ LUZ	\$ 361.60	-----	\$ 143.68
42	CONO PVC - SEGURIDAD.NARANJA S/ REFLEC 28 P	-----	-----	\$ 835.80
7	CAMILLA 9 TABLA DE RESCATE- 350 LIBRAS -PVC, CUERPO ENTERO. AGUJEROS LATERALES Y FORMA ERGONOMICA, DIMENSIONES 180 CM X 41 CM X 5 CM	\$ 2,531.20	-----	-----
1	08210031 EXTINTOR KIDDE 10 LBS ABC 466204 PRO 10 MP	-----	\$ 76.28	\$ 39.90
1	08210024 EXTINTOR RECARGABLE 5 LBS. ABC 4661 12 PRO 5TCM-4	-----	\$ 48.82	\$ 25.75
	SUB TOTAL	\$ 2,892.80	\$ 125.10	\$ 1,045.13
	54113			
2	O-FERULA 80 X 10 CM. MIEMBRO INFERIOR, MADERA Y MELAMINA, CINTAS DE VELCRO. MARCA PREISA	\$ 67.80	-----	-----
16	O-FERULA- KIT FRACTURA -I, INCLUYE: 2 FERULAS P/ BRAZO ADULTO, 2 FERULAS P/ PIERNA ADULTA, 1 INMOBILIZADOR DE BRAZO/HOMBRO, 1 SOPORTE P/ CUELLO, 1 BOLSA NYLON IMPERMEABLE P/ GUARDAR EL EQUIPO. MARCA GRAHAM FIELD	\$ 3,254.40	-----	-----
8	CAJAS GUANTE L MARCA BLOSSOM M PK/ 50 PARES DESCARTABLES, SIN TALCO.LATEXT/M, NO ESTERILES.	\$ 63.28	-----	-----
3	MASCARAS -CPR-2, P/ RESPIRACION BOCA A BOCA, DE BOLSILLO, FILTRO Y ESTUCHE ADC , REUTILIZABLE. INCLUYE: MASCARA PLASTICA, FILTRO Y ESTUCHE. ENSAMBLADA. MARCA ADSAFE O GENERICAS.	\$ 50.85	-----	-----
1	TABLA PARO PARA RCP Y PARO CARDIACO 60 X 42 CM, PLASTICA AZUL O NARANJA, SUPERFICIE RIGIDA, FABRICADA EN PLASTICO Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	\$ 158.20	-----	-----
3	INMOBILIZADOR DE CABEZA, TABLA RESCATE, CABEZAL DE ESPUMA ANARANJADO, LONA PLASTIFICADA, ERGONOMICA, MCA/ PREISA.	\$ 474.60	-----	-----
1	CAMILLA TABLA -E , ARNES SPIDER - 1020 PARA TABLA DE RESCATE, SISTEMA DE CORREAS, RANURAS LATERALES, FABRICADA EN NYLON ANTIDESGARRE, MCA. PREISA.	\$ 113.00	-----	-----
1	AMBU ADULTO SUNMED, MCA : SUNMED, CON CONECTORES DE POLICARBONATO, REUSABLE, CAPACIDAD 1500 ML, INCLUYE: MASCARA DE SILICONA, 1 VALVULA AL PACIENTE, 1 BOLSA RESUCITADOR, 1 BOLSA RESERVORIO, 1 TUBO DE OXIGENO, MODELO 8-6000-03	\$ 101.70	-----	-----
2	O-FERULA 40 X 10 CM. MIEMBRO SUPERIOR - DE MADERA Y MELAMINA, 10 CM X 40 CM CINTAS DE VELCRO. MARCA PREISA	\$ 45.20	-----	-----
10	O-CUELLO- BLANDO B 814- 0380- UNIVERSAL 21 LARGO- MEDIDA 21" X 3 PLG.MARCA BIRD & CRONIN	\$ 135.60	-----	-----
550	MASCARILLAS POLVO DESECHABLE GBS 1230	-----	-----	\$ 82.50
17	TERMOMETRO ORAL M UNIT LR -GRADOS CENTIGRADOS - MERCURIO O DE ACEITE- AZUL O ROJO	\$ 28.82	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 4,493.45	\$ -----	\$ 82.50
	54117			
14	CASCOS C/ NARANJA 5-RS	-----	\$ 36.96	\$ 46.67
13	CASCOS C/ AMARILLO 5 - RS	-----	\$ 34.32	\$ 46.67
13	CASCO C/VERDE 5 - RS	-----	\$ 34.32	\$ 50.26
15	LENTE- ECONOMICO CLARO VISION 3000 8319	\$ 101.70	\$ 26.70	-----
	SUB TOTAL	\$ 101.70	\$ 132.30	\$ 143.60
	54199			
10	CINTA ANTIDESLIZANTE C/ NEGRO 2 X 5 YD 7635	-----	-----	\$ 149.90
	SUB TOTAL	\$ -----	\$ -----	\$ 149.90

Con. Mauricio Ernesto Campos
 Registrado Propietario
 Alcalde Municipal de San Miguel

el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

	54107			
4	GLN, PINTURA TRAFICO C/CLORADO AMARILLO	-----	-----	\$ 170.80
1	GLN. INDUSTRIAL REDUCER R2K4	-----		\$ 10.20
8	CARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS	-----	\$ 98.72	-----
2	CARGA DE EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	-----	\$ 48.00	-----
1	CARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	-----	\$ 10.57	-----
3	PIN METALICO	-----	\$ 1.02	-----
1	PRUEBA HIDROSTATICA	-----	\$ 17.80	-----
2	CARGA DE EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	-----	\$ 15.54	-----
3	CARGA DE EXTINTOR ABC 15 LIBRAS	-----	\$ 54.51	-----
8	CARGA DE EXTINTOR ABC 2.5 LIBRAS.	-----	\$ 46.64	-----
	SUB TOTAL	\$ -----	\$ 292.80	\$ 181.00
	54108			
10	ESPARADRAPO PAPEL 1 PLG. 270001 UNIT ADHESIVO, ANTIALERGICO MCA/MEDLINE	\$ 28.25	-----	-----
10	GASA AVANTE NON 21334 3 X 3 PK- ESTERIL, NO ADHERENTE, ABSORCION MENOR, RAYON / POLIESTER, MCA/ CURAD	\$ 38.42	-----	-----
5	CAJAS LENGUA- ESTERIL 19612 PK / 100 UNI. MARCA VIAMED, PK/ 100 PCS	\$ 25.43	-----	-----
10	GASA ROLLO- TIPO KERLIX NON 27495 6 X 4.5 YDA PK. 100 % ALGODÓN, NO ESTERIL.- PROTECCION DE HERIDAS MCA/ MEDLINE.	\$ 90.40	-----	-----
2	COMPRESA -FRIA/CALOR 10 X 6" 9122 A UNIT REUSABLE-GEL PAK INSTANTANEA ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 6.00	-----	-----
2	COMPRESA FRIA/CALOR 4 X 6" 9123 A UNIT REUSABLE- GEL PAK INSTANTANEA-ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 4.00	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 192.50	\$ -----	\$ -----
	54104			
15	08148173 TRAJE PROTECCION QUIMICA- MICROGARD 2300 TS PLUS T/ XL. MIC 2300 TSP	-----	\$ 222.75	-----
	54313			
13	LETREROS RIESGO ELECTRICO 25 X 20 CM	-----	-----	\$ 32.50
13	LETREROS EXTINTOR H D 5 X 7 PLG.	-----	-----	\$ 109.20
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION BAJ. GRADAS 8 X 12 PULG.	-----	-----	\$ 21.00
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA 14 X 6 P	-----	-----	\$ 19.00
2	LETREROS SALIDA DE EMERGENCIA FLE 12 X 8 P	-----	-----	\$ 9.00
2	LETREROS PRIMEROS AUXILIOS 9 X 14 PLG.	-----	-----	\$ 8.00
3	LETREROS PROHIBIDO FUMAR 10 X 10 PLG	-----	-----	\$ 8.70
2	LETREROS PUNTO DE ENCUENTRO 30 X 50 CM	-----	-----	\$ 29.90
	SUB TOTAL	-----	-----	\$ 237.30
	TOTAL GENERAL	\$ 7,906.45	\$ 772.95	\$ 1,839.43

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ)
	61110	
3	MODELO 89-8-94 ER- 66 UM MEGAFONOS STANDAR 45 W- C/ BATERIA RECARGABLE, 2,200 MHA/ 6V- 1 AMP. / USB + GRAB + AZUL/ BLANCO	\$ 150.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO)
	54199	
3	SILBATOS FOX 40	\$ 30.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	CRUZ ROJA SALVADOREÑA (LIC. EDUARDO MOISA, JEFE DE MOVILIZACION DE RECURSOS)

epk

12	61110 BOTIQUIN (MALETIN) INCLUYE: 12 VENDAS TRIANGULARES DE DACRON, 40 ALMOHADILLAS DE GASA 4 X 4, 8 VENDAS DE GASA 3, 2 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA RCP, 1 MANTA TERMICA 52" X 84, 10 BOLSAS P/ DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE 24 X 32, 6 RASURADORAS DESECHABLES, 2 ESPARADRAPOS DURAPORE DE 3" , 1 TIJERA DE 7.2 DE ACERO INOX. C/ MANGO PLASTICO, 20 GUANTES D LATEX T-M (PARES), 8 FERULAS DE MADERA DE 30 CMS X 6", 8 FERULES DE MADERA 40 CMS. X 6 CMS , 20 APOSITOS DE 5 X 9 . 80 TORUNDAS DE GASA, 1 LAMPARA DE MANO LUZ LED, 1 JABON LIQUIDO DE MANO (FRASCO DE 250 ML), 1 SOLUCION SALINA (BOLSA DE 1000 ML), 2 APOSITOS DE 12 X 30, 4 COMPRESAS FRIAS DE 4" X 5	\$ 4,851.84
----	---	--------------------

Después de haber analizado las ofertas, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Para pedirles a los futuros Concejales, que se hagan presente en la sesión, segundo: Salvo mi voto; y tercero: Por cultura general me parece interesante lo de la Cruz Roja, cual es su función.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: En la Cruz Roja, venden botiquines de mitigación de riesgos.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Solicito copia de las respectivas ofertas de los diferentes proveedores a la vez que se tomó el acuerdo con la Cruz Roja, dice que se le adjudicaría al Doctor Benjamín Rodas, necesito ver las ofertas; que dentro de la documentación que tengo a la vista, no se encuentra la Credencial del Representante Legal, y aquí le pusieron después a máquina, máquina ya conocida, creo que esa sería la máquina, pero cuando van adjudicar aparece otro; y aquí parece, se presume falsedad material en las ofertas, ya que no concuerda; y solicita copia de toda esta documentación; por **ocho votos**, **ACUERDA: 1º**) Adjudicar la compra de manera parcial, a través de órdenes de compra, a las EMPRESAS ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO); y CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), por un monto de **\$ 14,878.12**, por los productos de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle a continuación:


 Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)
	61110			
4	MALETIN - EMERG 02 M ROJO - MEDIANO, LONA, CON CRUZ P/ EMERGENCIAS 11 COMPARTIMIENTOS, AGARRADERO DE MANO Y HOMBRO, MARCA GALLS DIMENSIONES: 18 ANCHO X 12 LARGO X 8 PULG. ALTO.	\$ 226.00	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 226.00	-----	-----
	54118			

dx

32	LINTERNA RECARGABLE 5 LED, 2 INTE/ LUZ	-----	-----	\$ 143.68
42	CONO PVC - SEGURIDAD.NARANJA S/ REFLEC 28 P	-----	-----	\$ 835.80
7	CAMILLA 9 TABLA DE RESCATE- 350 LIBRAS -PVC, CUERPO ENTERO, AGUJEROS LATERALES Y FORMA ERGONOMICA, DIMENSIONES 180 CM X 41 CM X 5 CM	\$ 2,531.20	-----	-----
1	08210031 EXTINTOR KIDDE 10 LBS ABC 466204 PRO 10 MP	-----	\$ 76.28	-----
1	08210024 EXTINTOR RECARGABLE 5 LBS. ABC 4661 12 PRO 5TCM.4	-----	\$ 48.82	-----
	SUB TOTAL	\$ 2,531.20	\$ 125.10	\$ 979.48
	54113			
2	O-FERULA 80 X 10 CM. MIEMBRO INFERIOR, MADERA Y MELAMINA, CINTAS DE VELCRO. MARCA PREISA	\$ 67.80	-----	-----
16	O-FERULA- KIT FRACTURA -I, INCLUYE: 2 FERULAS P/ BRAZO ADULTO, 2 FERULAS P/ PIERNA ADULTA, 1 INMOBILIZADOR DE BRAZO/HOMBRO, 1 SOPORTE P/ CUELLO, 1 BOLSA NYLON IMPERMEABLE P/ GUARDAR EL EQUIPO, MARCA GRAHAM FIELD	\$ 3,254.40	-----	-----
8	CAJAS GUANTE L MARCA BLOSSOM M PK/ 50 PARES DESCARTABLES, SIN TALCO,LATEX T/M, NO ESTERILES.	\$ 63.28	-----	-----
3	MASCARAS -CPR-2, P/ RESPIRACION BOCA A BOCA, DE BOLSILLO, FILTRO Y ESTUCHE ADC , REUTILIZABLE, INCLUYE: MASCARA PLASTICA, FILTRO Y ESTUCHE. ENSAMBLADA, MARCA ADSAFE O GENERICA.	\$ 50.85	-----	-----
1	TABLA PARO PARA RCP Y PARO CARDIACO 60 X 42 CM. PLASTICA AZUL O NARANJA, SUPERFICIE RIGIDA, FABRICADA EN PLASTICO Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	\$ 158.20	-----	-----
3	INMOBILIZADOR DE CABEZA, TABLA RESCATE, CABEZAL DE ESPUMA ANARANJADO, LONA PLASTIFICADA, ERGONOMICA, MCA/ PREISA.	\$ 474.60	-----	-----
1	CAMILLA TABLA -E , ARNES SPIDER - 1020 PARA TABLA DE RESCATE, SISTEMA DE CORREAS, RANURAS LATERALES, FABRICADA EN NYLON ANTIDESGARRE, MCA. PREISA.	\$ 113.00	-----	-----
1	AMBU ADULTO SUNMED, MCA : SUNMED, CON CONECTORES DE POLICARBONATO, REUSABLE, CAPACIDAD 1500 ML, INCLUYE: MASCARA DE SILICONA, 1 VALVULA AL PACIENTE, 1 BOLSA RESUCITADOR, 1 BOLSA RESERVORIO, 1 TUBO DE OXIGENO, MODELO 8-6000-03	\$ 101.70	-----	-----
2	O-FERULA 40 X 10 CM, MIEMBRO SUPERIOR - DE MADERA Y MELAMINA, 10 CM X 40 CM CINTAS DE VELCRO, MARCA PREISA	\$ 45.20	-----	-----
10	O-CUELLO- BLANDO B 814- 0380- UNIVERSAL 21 LARGO- MEDIDA 21" X 3 PLG.MARCA BIRD & CRONIN	\$ 135.60	-----	-----
550	MASCARILLAS POLVO DESECHABLE GBS 1230	-----	-----	\$ 82.50
17	TERMOMETRO ORAL M UNIT LR -GRADOS CENTIGRADOS - MERCURIO O DE ACEITE- AZUL O ROJO	\$ 28.82	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 4,493.45	\$ -----	\$ 82.50
	54117			
14	CASCOS C/ NARANJA 5-RS	-----	\$ 36.96	-----
13	CASCOS C/ AMARILLO 5 - RS	-----	\$ 34.32	-----
13	CASCO C/VERDE 5 - RS	-----	\$ 34.32	-----
15	LENTE- ECONOMICO CLARO VISION 3000 8319	-----	\$ 26.70	-----
	SUB TOTAL	\$ -----	\$ 132.30	\$ -----
	54199			
10	CINTA ANTIDESLIZANTE C/ NEGRO 2 X 5 YD 7635	-----	-----	\$ 149.90
	SUB TOTAL	\$ -----	\$ -----	\$ 149.90
	54107			
4	GLN, PINTURA TRAFICO C/CLORADO AMARILLO	-----	-----	\$ 170.80
1	GLN. INDUSTRIAL REDUCER R2K4	-----	-----	\$ 10.20
8	CARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS	-----	\$ 98.72	-----
2	CARGA DE EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	-----	\$ 48.00	-----
1	CARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	-----	\$ 10.57	-----
3	PIN METALICO	-----	\$ 1.02	-----
1	PRUEBA HIDROSTATICA	-----	\$ 17.80	-----

Cap. Mauricio Frascio Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldia Municipal de San Miguel

E/B

2	CARGA DE EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	-----	\$ 15.54	-----
3	CARGA DE EXTINTOR ABC 15 LIBRAS	-----	\$ 54.51	-----
8	CARGA DE EXTINTOR ABC 2.5 LIBRAS.	-----	\$ 46.64	-----
	SUB TOTAL	\$ -----	\$ 292.80	\$ 181.00
	54108			
10	ESPARADRAPO PAPEL 1 PLG. 270001 UNIT ADHESIVO, ANTIALERGICO MCA/ MEDLINE	\$ 28.25	-----	-----
10	GASA AVANT E NON 21334 3 X 3 PK- ESTERIL, NO ADHERENTE, ABSORCION MENOR. RAYON / POLIESTER. MCA/ CURAD	\$ 38.42	-----	-----
5	CAJAS LENGUA- ESTERIL 19612 PK / 100 UNI. MARCA VIAMED. PK/ 100 PCS	\$ 25.43	-----	-----
10	GASA ROLLO- TIPO KERLIX NON 27495 6 X 4.5 YDA PK, 100 % ALGODÓN, NO ESTERIL- PROTECCION DE HERIDAS MCA/ MEDLINE.	\$ 90.40	-----	-----
2	COMPRESA -FRIA/CALOR 10 X 6" 9122 A UNIT REUSABLE-GEL PAK INSTANTANEA ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 6.00	-----	-----
2	COMPRESA FRIA/CALOR 4 X 6" 9123 A UNIT REUSABLE- GEL PAK INSTANTANEA-ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 4.00	-----	-----
	SUB TOTAL	\$ 192.50	\$ -----	\$ -----
	54104			
15	08148173 TRAJE PROTECCION QUIMICA- MICROGARD 2300 TS PLUS T/ XL. MIC 2300 TSP	-----	\$ 222.75	-----
	54313			
13	LETREROS RIESGO ELECTRICO 25 X 20 CM	-----	-----	\$ 32.50
13	LETREROS EXTINTOR H D 5 X 7 PLG.	-----	-----	\$ 109.20
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION BAJ. GRADAS 8 X 12 PULG.	-----	-----	\$ 21.00
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA 14 X 6 P	-----	-----	\$ 19.00
2	LETREROS SALIDA DE EMERGENCIA FLE 12 X 8 P	-----	-----	\$ 9.00
2	LETREROS PRIMEROS AUXILIOS 9 X 14 PLG.	-----	-----	\$ 8.00
3	LETREROS PROHIBIDO FUMAR 10 X 10 PLG	-----	-----	\$ 8.70
2	LETREROS PUNTO DE ENCUENTRO 30 X 50 CM	-----	-----	\$ 29.90
	SUB TOTAL	-----	-----	\$ 237.30
	TOTAL GENERAL	\$ 7,443.15	\$ 772.95	\$ 1,630.18

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ)
	61110	
3	MODELO 89-8-94 ER- 66 UM MEGAFONOS STÁNDAR 45 W- C/ BATERIA RECARGABLE, 2,200 MHA/ 6V- 1 AMP. / USB + GRAB + AZUL/ BLANCO	\$ 150.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO)
	54199	
3	SILBATOS FOX 40	\$ 30.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

✍

CANTIDAD	DESCRIPCION	CRUZ ROJA SALVADOREÑA (LIC. EDUARDO MOISA , JEFE DE MOVILIZACION DE RECURSOS)
	61110	
12	BOTIQUIN (MALETIN) INCLUYE: 12 VENDAS TRIANGULARES DE DACRON, 40 ALMOHADILLAS DE GASA 4 X 4, 8 VENDAS DE GASA 3, 2 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA RCP, 1 MANTA TERMICA 52" X 84, 10 BOLSAS P/ DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE 24 X 32, 6 RASURADORAS DESECHABLES, 2 ESPARADRAPOS DURAPORE DE 3", 1 TIJERA DE 7.2 DE ACERO INOX. C/ MANGO PLASTICO, 20 GUANTES D LATEX T-M (PARES), 8 FERULAS DE MADERA DE 30 CMS X 6", 8 FERULES DE MADERA 40 CMS. X 6 CMS. 20	\$ 4,851.84

APOSITOS DE 5 X 9 , 80 TORUNDAS DE GASA, 1 LAMPARA DE MANO LUZ LED, 1 JABON LIQUIDO DE MANO (FRASCO DE 250 ML), 1 SOLUCION SALINA (BOLSA DE 1000 ML), 2 APOSITOS DE 12 X 30, 4 COMPRESAS FRIAS DE 4" X 5

DETALLE DE ADJUDICACION POR EMPRESA

ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO),.....	\$ 7,443.15
INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS),.....	\$ 772.95
FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND),	\$ 1,630.18
ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ),.....	\$ 150.00
LA CASA DEL DEPORTE (SUCESSION EPIFANIO NOLASCO),	\$ 30.00
CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS),.....	\$ 4,851.84
TOTAL	\$ 14,878.12

2º) Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Lic. Hugo Adiel Sorto, quien se desempeña como Gestor de Mora en el Departamento Administración Tributaria Municipal.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 14,878.12,

con aplicación a las cifras presupuestarias: 61110- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL, 54118- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54113- MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USOS MEDICOS, 54117- MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA, 54199- BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, 54107- PRODUCTOS QUIMICOS, 54108- PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, 54104- PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO; y 54313- IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a las empresas ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL DEPORTE (SUCESSION EPIFANIO NOLASCO); y CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), la compra de MAQUINARIA Y EQUIPO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES E INSTRUMENTALES DE USO MEDICO, DE SEGURIDAD, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, QUIMICOS, PRODUCTOS MEDICINALES Y DE VESTUARIO, Y LA IMPRESIÓN DE LETREROS, PARA DOTAR A LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE USO DIVERSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, SALUBRIDAD, HIGIENE Y PREVENCION EN LOS LUGARES DE TRABAJO.-

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **28** de la agenda: Nota del 27/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De acuerdo a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), desarrolla para el ejercicio 2017, se encuentra programado el proceso "ADQUISICION DE JUGUETES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD 2017, CON NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"; requerimiento que hace el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento Desarrollo Comunal,

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel



cfa

para la compra de juguetes para celebrar la navidad a los niños y niñas del Municipio de San Miguel.- Considerando lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las Bases de licitación para el proceso, teniendo el detalle y especificaciones técnicas.- Por lo antes expuesto solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salvo mi voto y además quiero expresar, que oportunamente cuando el señor Rafael Humberto Blanco Posada, solicitó dulces y piñatas varios miles en dólares, para la celebración del día internacional del día del niño, solicité me entregaran copia del documento donde se iban realizar las actividades y la calendarización cuando iban a entregar las piñatas y los dulces, para analizar e ir a participar en estos eventos como Concejal, pero este día se me hace entrega el documento del evento que se realizó el treinta de septiembre de dos mil diecisiete; hoy viene nuevamente el señor Rafael Humberto Blanco Posada, con una solicitud de dulces, piñatas, juguetes para los niños, para invertirlos en la Navidad en los niños del Municipio de San Miguel, yo realmente quiero dejar constancia, que este Concejo, debería nombrar a otra persona que si realmente ayude a los niños, pero no porque se haga un mal manejo, voy hacer una expresión "irregular" de la compra de dulces, piñatas, juguetes, entre comillas que es para los niños, ojalá que esto se haga; y solicito se me haga llegar el documento de la calendarización a donde se van hacer las entregas y espero que esta vez, el retraso, no sea de treinta días, si no veintinueve.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Para este dicho proceso, requiere mayoría calificada, porque se trata de una donación el numeral veintiocho; y solicito las últimas compras desde hace cinco años.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, solicita copia certificada de este Acuerdo Municipal, salva su voto y secunda lo expresado por el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita dos copias certificadas de este Acuerdo Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Aprobar las Bases de la **Licitación Publica 35/2017AMSM "ADQUISICION DE JUGUETES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD 2017, CON NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"**.- 2º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de Ley respectivo, contando con la asignación presupuestaria cifra: 56303-FONDOS PROPIOS, A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO, de fecha 26 de Octubre de 2017 para el proceso.- 3º) Autorizar publicar la convocatoria de la Licitación en **LA PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.)** en ¼ de página.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **275.44** con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y



eh

REPRODUCCIONES, para pagar la publicación de la convocatoria a la empresa **DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.- 5º)** Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En reuniones previas a esta agenda, se dijo que se iba a emitir un acuerdo por cada proyecto a desafectar y donar a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).- A las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos, el Señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone un receso.- A las diecisiete horas cincuenta y siete minutos, se continúa con la sesión, y se asigna número de agenda a cada uno de los proyectos mencionados.- ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 29 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos, ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

1.- Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

“Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana”, San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°32 del acta N°49 de fecha 05 de Noviembre de 2014, se le adjudico a la empresa DETCO S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$33,500.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°49, Acuerdo N° 32 de fecha 05/11/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

09 de Diciembre de 2014 al 6 de Febrero del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Excavación semiduro.
- 3) Desalojo de material.
- 4) Relleno compactado con material existente.
- 5) Instalación de tubo PVC de 6" 100 PSI
- 6) Prueba de estanquedad.
- 7) Rotulo de identificación del proyecto.
- 8) Transporte.
- 9) Relleno y compactado con material selecto.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$15,413.95

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR NORTE DE AVENIDA COSTA RICA COL. PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	215.82	\$45.00	\$9,711.90
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	23	\$40.00	\$920.00
Pozo de aguas negras	C/U	5	\$956.41	\$4,782.05
TOTAL				\$15,413.95

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.-
El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 30 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

2.- Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

"Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana", San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°18 del acta N°54 de fecha 11 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa HIDROCONSA S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$36,800.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°54, Acuerdo N° 18 de fecha 11/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

16 de Febrero de 2015 al 16 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Trazo para pozo de aguas negras.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 5) Excavación mat. semi duro (1.5 a 3m)

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

- 6) Desalojo de material sobrante.
- 7) Relleno compactado con material existente.
- 8) Relleno compactado con material selecto.
- 9) Instalación de tubo de 6" pvc 100 psi.
- 10) Prueba de estanquedad.
- 11) Readoquinado con adoquín existente.
- 12) Protección de tuberías con loseta de concreto simple.
- 13) Rotulo de identificación de proyecto.
- 14) Transporte.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$13,912.36

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA DAMBY DE COLONIA PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	198.4	\$ 43.00	\$ 8,531.20
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	26	\$ 60.00	\$ 1,560.00
Pozo de aguas negras	C/U	6	\$ 636.86	\$ 3,821.16
TOTAL				\$ 13,912.36

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.-
 El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **31** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

3.- Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo.

Antecedentes del Proyecto:

“Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°36 del acta N°55 de fecha 16 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa VIERCON S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$483,128.78

Cap. Mauricio Erasmo Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

1151

Clase de fondo:

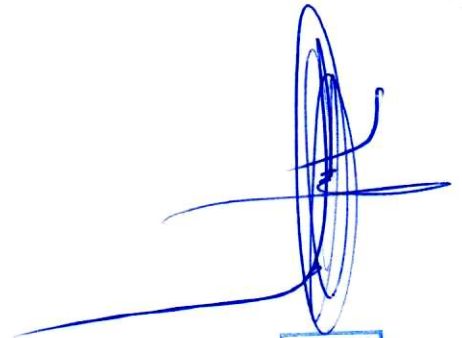
Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°56, Acuerdo N° 18 de fecha 18/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

13 de enero de 2015 al 26 de marzo del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Demolición de asfalto existente en mal estado.
- 4) Corte en terraza con maquinaria.
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra.
- 8) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 9) Adoquinado completo.
- 10) Badenes de mampostería de piedra de pulidos.
- 11) Construcción de caja de aguas lluvias (incluye parrillas).
- 12) Construcción de cabezal de descarga de aguas lluvias.
- 13) Tubería de concreto de 18".
- 14) Nivelación de pozos.
- 15) Transporte de materiales.
- 16) Transporte de maquinaria.
- 17) Rotulo=1.00s/g
- 18) Trazo lineal para tubería.
- 19) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 20) Excavación mat. semi duro p/pozo.
- 21) Relleno compactado con bailarina.
- 22) Prueba de estanquedad.
- 23) Desalojo de tierra sobre (pozo y tubería).
- 24) Suministro e instalación tubería PVC 6" 100 PSI.

**Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$10,081.99**

PROYECTO: AMPLIACION DE AGUAS NEGRAS, ADOQUINADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL, PASAJE No 1, No 2, No 3, No 4, CALLE CASTELLON Y PASAJE BUSTILLO DE COLONIA BUSTILLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	170.12	\$33.79	\$5,748.35
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	41	\$43.12	\$1,767.92



Pozo de aguas negras	C/U	4	\$641.43	\$2,565.72
TOTAL				\$10,081.99

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **32** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

4.- Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfáltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo.

Antecedentes del Proyecto:

“Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfáltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°19 del acta N°53 de fecha 03 de Diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$959,463.21

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°55, Acuerdo N° 14 de fecha 16/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Diciembre de 2014 al 17 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

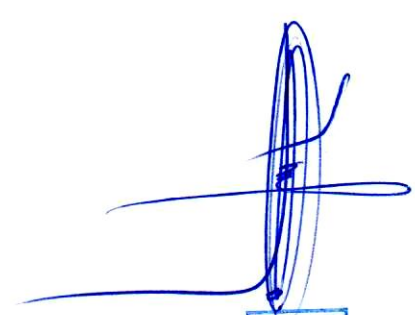
- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 4) Trazo lineal para instalación de tuberías A.LL.
- 5) Demolición de cordón cuneta.
- 6) Demolición de badén (incluye desalojo)
- 7) Corte en terraza con maquinaria.
- 8) Desalojo de material sobrante.
- 9) Relleno compactado con material Granular.
- 10) Cordón cuneta de piedra cuarta repellada y afinada.
- 11) Reparación de cordón cuneta existente.
- 12) Adoquinado completo.
- 13) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 14) Bacheo profundo

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

EC

1153

- 15) Limpieza y nivelación con lodocreto de adoquinado existente.
- 16) Caja de conexión de aguas lluvias.
- 17) Suministro e instalación de tubería para guas lluvias.
- 18) Capa de imprimación con asfalto liquido RC-2
- 19) Riego de liga
- 20) Pavimento con mezcla asfáltica en caliente.
- 21) Badenes.
- 22) Nivelación de pozos.
- 23) Solera de fundación de 0.60x0.25 6N°3@ 15cms
- 24) Pared de bloque 20*20*40 cm.
- 25) Cerco de malla ciclón 9"*72" con marco de tubo HoGo 2" chapa 14
- 26) Acera de concreto F'C=210 kg/cm2 E=10cms (incluye excavación, compactación con material selecto 20 cms).
- 27) Portón.
- 28) Columna de concreto 30*30 cms (incluye acabados)
- 29) Rotulo
- 30) Transporte de materiales.
- 31) Transporte de maquinaria.
- 32) Trazo lineal para tuberías.
- 33) Excavacion para tuberías.
- 34) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 35) Relleno compactado con material existente.
- 36) Protección de tuberías c/losetas de concreto.



Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipio de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$44,293.62

PROYECTO: CORDON CUNETA Y ADOQUINADO EN AVENIDA MINERVA Y CALLE EL PROGRESO, SAN DIEGO Y SANTO TOMAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ELIZABETH DE COLONIA SAN PABLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	828.41	\$39.50	\$32,722.20
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	55	\$48.00	\$2,640.00
Pozo de aguas negras	C/U	9	\$992.38	\$8,931.42
TOTAL				\$44,293.62

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **33** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada



Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

5.- Recarpeteo asfáltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas.

Antecedentes del Proyecto:

“Recarpeteo asfáltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°14 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$431,771.51

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 Y 2014-4600-4602-01 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 12 de fecha 26/03/14.

Período de ejecución del proyecto:

31 de Marzo de 2014 al 27 de Agosto del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desempedrado en seco
- 4) Corte en terraza con maquinaria
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material Selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra
- 8) Reparación de cordón cuneta, repellido y afinado.
- 9) Demolición de acera
- 10) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 11) Adoquinado completo.
- 12) Mezcla asfáltica en caliente.
- 13) Riego de liga.
- 14) Badenes de mampostería piedra pulida.
- 15) Nivelación de pozos.
- 16) Transporte de materiales.
- 17) Transporte de maquinaria.
- 18) Rotulo
- 19) Trazo lineal para tuberías.
- 20) Trazo para pozo
- 21) Excavación con maquinaria mayor a 1.20 en material semiduro.
- 22) Tubería de 6" 100 psi JC (acometidas domiciliarias)
- 23) Relleno compactado con bailarina con material selecto.
- 24) Relleno compactado con material del lugar.
- 25) Prueba de hermeticidad.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$21,993.81

PROYECTO: RECARPETEO ASFALTICO EN AVENIDA MIGUEL FELIX CHARLAIX, 16A CALLE ORIENTE, CALLE PRINCIPAL, Y AVENIDA SAN VICENTE Y CABAÑAS DE COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería DE 8" JC DE 100 PSI	ML	321	\$40.01	\$12,843.21
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	39	\$41.56	\$1,620.84
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,075.68	\$7,529.76
TOTAL				\$21,993.81

[Handwritten signature]

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **34** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

[Handwritten signature]

6.- Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

“Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°15 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa GR. CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$59,700.13 Monto según contrato

\$58,899.33 Monto cancelado se realizó menos obra (un pozo menos de lo contratado)

Clase de fondo:

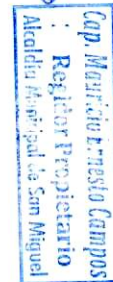
Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3940-3942-07 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 13 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Abril de 2014 al 08 de Julio del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo y nivelación para calle
- 2) Corte en terraza con maquinaria.
- 3) Desalojo de material sobrante para calle y AN.
- 4) Relleno compactado con mat. granular.
- 5) Relleno compactado con material selecto.



- 6) Cordón cuneta de piedra.
- 7) Badén base de piedra y e=12 cm de concreto.
- 8) Excavación a mano para remate.
- 9) Remate de mampostería de piedra de 0.30x0.40m.
- 10) Concreto hidráulico e=12cm fc=210 kg/cm² (520.20 m²)
- 11) Demolición de canaleta existente.
- 12) Demolición de rampas y gradas existente.
- 13) Excavación mat. semi duro 0 a 1.5 m (tubería AN).
- 14) Compactación mecánica con mat. existente.
- 15) Excavación mat. semi duro (pozos AN) incluye desalojo.
- 16) Transporte.
- 17) Rotulo.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$6,124.89

PROYECTO: PAVIMENTACION Y CORDON CUNETA EN FINAL 6A CALLE ORIENTE, COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Tubería PVC 8" 100 PSI A.N	ML	103.8	\$33.55	\$3,482.49
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	5	\$48.00	\$240.00
Pozo de aguas negras	C/U	3	\$800.80	\$2,402.40
TOTAL				\$6,124.89

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **35** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

7.- Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

“Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

1157

Acuerdo N°11 del acta N°14 de fecha 09 de Abril de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$932,047.14

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°16, Acuerdo N° 6 de fecha 28/04/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

05 de Mayo de 2014 al 31 de Octubre del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Desempedrado.
- 5) Corte en terraza con maquinaria.
- 6) Desalojo de material
- 7) Relleno compactado con material selecto.
- 8) Relleno compactado con suelo cemento
- 9) Cordón cuneta de piedra cuarta.
- 10) Demolición de cordón cuneta.
- 11) Demolición de acera.
- 12) Remate de concreto.
- 13) Pavimento hidráulico e =18cm.
- 14) Construcción de canaleta rectangular con tapadera de platina de ½"x 3 y ángulo de 4"x4"x1/2" y construcción de caja colectora de concreto reforzado.
- 15) Badenes de mampostería de piedras pulido.
- 16) Nivelación de pozos.
- 17) Transporte de materiales.
- 18) Transporte de maquinaria.
- 19) Rotulo.
- 20) Adoquinado completo.
- 21) Trazo lineal para tuberías.
- 22) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 23) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 24) Relleno compactado con material existente.

c/a

Cap. Mauricio Fresno Campos
: Regidor Propietario
Ayuntamiento de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$25,936.88

PROYECTO: CORDON CUNETA Y CONCRETO HIDRAULICO SOBRELA 2a AVENIDA SUR Y 23 CALLE ORIENTE, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalacion de Tuberia PVC 8" 100 PSI	ML	393.2	\$39.50	\$15,531.40
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	50	\$48.00	\$2,400.00
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,143.64	\$8,005.48
TOTAL				\$25,936.88

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **36** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

1.- Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

“Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana”, San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°32 del acta N°49 de fecha 05 de Noviembre de 2014, se le adjudico a la empresa DETCO S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$33,500.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°49, Acuerdo N° 32 de fecha 05/11/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

09 de Diciembre de 2014 al 6 de Febrero del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

1) Trazo lineal para construcción.

2) Excavación semiduro.

3) Desalojo de material.

- 4) Relleno compactado con material existente.
- 5) Instalación de tubo PVC de 6" 100 PSI
- 6) Prueba de estanquedad.
- 7) Rotulo de identificación del proyecto.
- 8) Transporte.
- 9) Relleno y compactado con material selecto.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$15,413.95

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR NORTE DE AVENIDA COSTA RICA COL. PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	215.82	\$45.00	\$9,711.90
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	23	\$40.00	\$920.00
Pozo de aguas negras	C/U	5	\$956.41	\$4,782.05
TOTAL				\$15,413.95




CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **37** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

2.- Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

“Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana”, San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°18 del acta N°54 de fecha 11 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa HIDROCONSA S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$36,800.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°54, Acuerdo N° 18 de fecha 11/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

16 de Febrero de 2015 al 16 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Trazo para pozo de aguas negras.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 5) Excavación mat. semi duro (1.5 a 3m)
- 6) Desalojo de material sobrante.
- 7) Relleno compactado con material existente.
- 8) Relleno compactado con material selecto.
- 9) Instalación de tubo de 6" pvc 100 psi.
- 10) Prueba de estanquedad.
- 11) Readoquinado con adoquín existente.
- 12) Protección de tuberías con loseta de concreto simple.
- 13) Rotulo de identificación de proyecto.
- 14) Transporte.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrado Proprietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$13,912.36

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA DAMBY DE COLONIA PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	198.4	\$ 43.00	\$ 8,531.20
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	26	\$ 60.00	\$ 1,560.00
Pozo de aguas negras	C/U	6	\$ 636.86	\$ 3,821.16
TOTAL				\$ 13,912.36

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **38** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional

epk

de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

3.- Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo.

Antecedentes del Proyecto:

“Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°36 del acta N°55 de fecha 16 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa VIERCON S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$483,128.78

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°56, Acuerdo N° 18 de fecha 18/12/14.

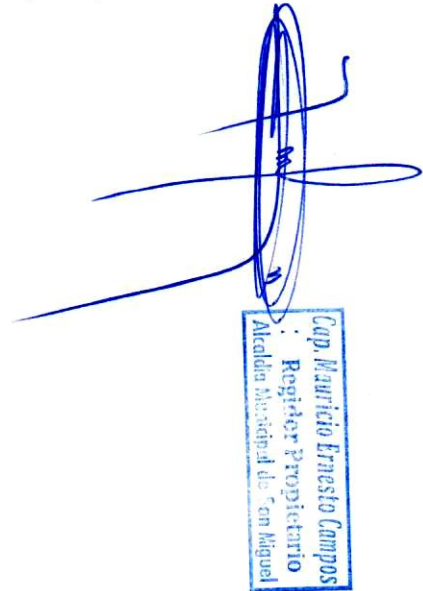
Periodo de ejecución del proyecto:

13 de enero de 2015 al 26 de marzo del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Demolición de asfalto existente en mal estado.
- 4) Corte en terraza con maquinaria.
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra.
- 8) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 9) Adoquinado completo.
- 10) Badenes de mampostería de piedra de pulidos.
- 11) Construcción de caja de aguas lluvias (incluye parrillas).
- 12) Construcción de cabezal de descarga de aguas lluvias.
- 13) Tubería de concreto de 18”.
- 14) Nivelación de pozos.
- 15) Transporte de materiales.
- 16) Transporte de maquinaria.
- 17) Rotulo=1.00s/g
- 18) Trazo lineal para tubería.
- 19) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 20) Excavación mat. semi duro p/pozo.
- 21) Relleno compactado con bailarina.
- 22) Prueba de estanquedad.
- 23) Desalojo de tierra sobre (pozo y tubería).
- 24) Suministro e instalación tubería PVC 6” 100 PSI.

bc



Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regístrero Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$10,081.99

PROYECTO: AMPLIACION DE AGUAS NEGRAS, ADOQUINADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL, PASAJE No 1, No 2, No 3, No 4, CALLE CASTELLON Y PASAJE BUSTILLO DE COLONIA BUSTILLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	170.12	\$33.79	\$5,748.35
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	41	\$43.12	\$1,767.92
Pozo de aguas negras	C/U	4	\$641.43	\$2,565.72
TOTAL				\$10,081.99

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **39** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

4.- Cordon cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo.

Antecedentes del Proyecto:

"Cordon cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°19 del acta N°53 de fecha 03 de Diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$959,463.21

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°55, Acuerdo N° 14 de fecha 16/12/14.

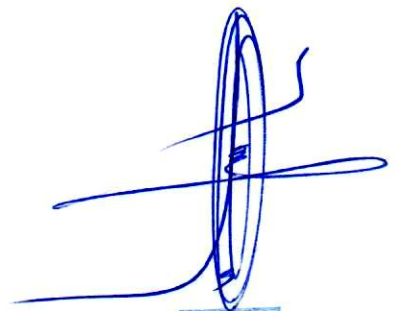
Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Diciembre de 2014 al 17 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

1163

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 4) Trazo lineal para instalación de tuberías A.LL.
- 5) Demolición de cordón cuneta.
- 6) Demolición de badén (incluye desalojo)
- 7) Corte en terraza con maquinaria.
- 8) Desalojo de material sobrante.
- 9) Relleno compactado con material Granular.
- 10) Cordón cuneta de piedra cuarta repellada y afinada.
- 11) Reparación de cordón cuneta existente.
- 12) Adoquinado completo.
- 13) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 14) Bacheo profundo
- 15) Limpieza y nivelación con lodocreto de adoquinado existente.
- 16) Caja de conexión de aguas lluvias.
- 17) Suministro e instalación de tubería para guas lluvias.
- 18) Capa de imprimación con asfalto liquido RC-2
- 19) Riego de liga
- 20) Pavimento con mezcla asfáltica en caliente.
- 21) Badenes.
- 22) Nivelación de pozos.
- 23) Solera de fundación de 0.60x0.25 6N°3@ 15cms
- 24) Pared de bloque 20*20*40 cm.
- 25) Cerco de malla ciclón 9"*72" con marco de tubo HoGo 2" chapa 14
- 26) Acera de concreto F'C=210 kg/cm² E=10cms (incluye excavación, compactación con material selecto 20 cms).
- 27) Portón.
- 28) Columna de concreto 30*30 cms (incluye acabados)
- 29) Rotulo
- 30) Transporte de materiales.
- 31) Transporte de maquinaria.
- 32) Trazo lineal para tuberías.
- 33) Excavacion para tuberías.
- 34) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 35) Relleno compactado con material existente.
- 36) Protección de tuberías c/losetas de concreto.



Cop. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$44,293.62

PROYECTO: CORDON CUNETA Y ADOQUINADO EN AVENIDA MINERVA Y CALLE EL PROGRESO, SAN DIEGO Y SANTO TOMAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ELIZABETH DE COLONIA SAN PABLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	828.41	\$39.50	\$32,722.20
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	55	\$48.00	\$2,640.00
Pozo de aguas negras	C/U	9	\$992.38	\$8,931.42
TOTAL				\$44,293.62

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **40** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

5.- Recarpeteo asfáltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas.

Antecedentes del Proyecto:

“Recarpeteo asfáltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°14 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$431,771.51

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 Y 2014-4600-4602-01 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 12 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

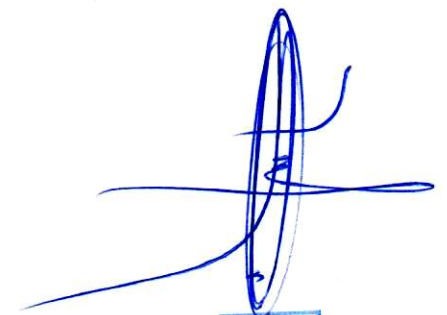
31 de Marzo de 2014 al 27 de Agosto del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desempedrado en seco

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

- 4) Corte en terraza con maquinaria
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material Selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra
- 8) Reparación de cordón cuneta, repellado y afinado.
- 9) Demolición de acera
- 10) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 11) Adoquinado completo.
- 12) Mezcla asfáltica en caliente.
- 13) Riego de liga.
- 14) Badenes de mampostería piedra pulida.
- 15) Nivelación de pozos.
- 16) Transporte de materiales.
- 17) Transporte de maquinaria.
- 18) Rotulo
- 19) Trazo lineal para tuberías.
- 20) Trazo para pozo
- 21) Excavación con maquinaria mayor a 1.20 en material semiduro.
- 22) Tubería de 6" 100 psi JC (acometidas domiciliars)
- 23) Relleno compactado con bailarina con material selecto.
- 24) Relleno compactado con material del lugar.
- 25) Prueba de hermeticidad.



Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$21,993.81

PROYECTO: RECARPETEO ASFALTICO EN AVENIDA MIGUEL FELIX CHARLAIX, 16A CALLE ORIENTE, CALLE PRINCIPAL, Y AVENIDA SAN VICENTE Y CABAÑAS DE COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería DE 8" JC DE 100 PSI	ML	321	\$40.01	\$12,843.21
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	39	\$41.56	\$1,620.84
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,075.68	\$7,529.76
TOTAL				\$21,993.81

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **41** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del



señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

epk

6.- Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

“Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas”, San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°15 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa GR. CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$59,700.13 Monto según contrato

\$58,899.33 Monto cancelado se realizó menos obra (un pozo menos de lo contratado)

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3940-3942-07 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 13 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Abril de 2014 al 08 de Julio del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo y nivelación para calle
- 2) Corte en terraza con maquinaria.
- 3) Desalojo de material sobrante para calle y AN.
- 4) Relleno compactado con mat. granular.
- 5) Relleno compactado con material selecto.
- 6) Cordón cuneta de piedra.
- 7) Badén base de piedra y e=12 cm de concreto.
- 8) Excavación a mano para remate.
- 9) Remate de mampostería de piedra de 0.30x0.40m.
- 10) Concreto hidráulico e=12cm fc=210 kg/cm² (520.20 m²)
- 11) Demolición de canaleta existente.
- 12) Demolición de rampas y gradas existente.
- 13) Excavación mat. semi duro 0 a 1.5 m (tubería AN).
- 14) Compactación mecánica con mat. existente.
- 15) Excavación mat. semi duro (pozos AN) incluye desalojo.
- 16) Transporte.
- 17) Rotulo.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$6,124.89

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Ayuntamiento de San Miguel

[Handwritten signature and scribbles]

PROYECTO: PAVIMENTACION Y CORDON CUNETA EN FINAL 6A CALLE ORIENTE, COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Tubería PVC 8" 100 PSI A.N	ML	103.8	\$33.55	\$3,482.49
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	5	\$48.00	\$240.00
Pozo de aguas negras	C/U	3	\$800.80	\$2,402.40
TOTAL				\$6,124.89

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **42** de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA:** Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

7.- Cerdn cuneta y concreto hidrulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepcin, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

"Cerdn cuneta y concreto hidrulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepcin", San Miguel.

Acuerdo de adjudicacin:

Acuerdo N°11 del acta N°14 de fecha 09 de Abril de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$932,047.14

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Segun Acta N°16, Acuerdo N° 6 de fecha 28/04/14.

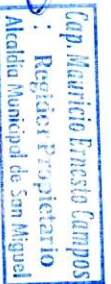
Periodo de ejecucin del proyecto:

05 de Mayo de 2014 al 31 de Octubre del 2014.

Descripcin de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de rea.
- 2) Trazo lineal para cordn cuneta.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Desempedrado.
- 5) Corte en terraza con maquinaria.
- 6) Desalojo de material

Ebc

- 7) Relleno compactado con material selecto.
- 8) Relleno compactado con suelo cemento
- 9) Cordón cuneta de piedra cuarta.
- 10) Demolición de cordón cuneta.
- 11) Demolición de acera.
- 12) Remate de concreto.
- 13) Pavimento hidráulico e = 18cm.
- 14) Construcción de canaleta rectangular con tapadera de platina de 1/2"x 3 y ángulo de 4"x4"x1/2" y construcción de caja colectora de concreto reforzado.
- 15) Badenes de mampostería de piedras pulido.
- 16) Nivelación de pozos.
- 17) Transporte de materiales.
- 18) Transporte de maquinaria.
- 19) Rotulo.
- 20) Adoquinado completo.
- 21) Trazo lineal para tuberías.
- 22) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 23) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 24) Relleno compactado con material existente.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$25,936.88

PROYECTO: CORDON CUNETA Y CONCRETO HIDRAULICO SOBRELA 2a AVENIDA SUR Y 23 CALLE ORIENTE, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalacion de Tuberia PVC 8" 100 PSI	ML	393.2	\$39.50	\$15,531.40
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	50	\$48.00	\$2,400.00
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,143.64	\$8,005.48
TOTAL				\$25,936.88

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUARENTA.-
 El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **43** de la agenda: Nota del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Propone al Honorable Concejo Municipal, nombrar la Comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018; con el aval del señor Alcalde Municipal; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap.

epc

Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Quiero referirme al numeral 31 de la agenda que recibí, y habla de la creación de una comisión para elaborar el proyecto del Presupuesto Municipal del año 2018; en ese sentido, yo quiero hacer una pequeña observación: En el Artículo 84 del Código Municipal, dice: El Alcalde informará sobre los resultados del presupuesto, en el artículo 80, dice: Que es necesario oír la opinión de los Concejales, es un cuerpo colegiado, participan para conocer los ingresos y egresos; cuando el Alcalde le está dando seguimiento, prácticamente los Concejales, tendrán la posibilidad de emitir opinión, y el Código Municipal, nos da una fecha específica como mínimo 3 meses antes de finalizar el año; el Artículo 81 es vinculante, los Concejales tendrán la oportunidad por lo menos tres meses antes al 1° de enero o al 31 de diciembre, en efecto en ese sentido, he andado buscando y no he encontrado, que diga que hay que nombrar una Comisión para la elaboración del presupuesto, aquí participamos todos, en ese sentido en el numeral 31 de la agenda que se refiere a la creación de la comisión para la elaboración del presupuesto, y digo 31 para no equivocarme; y salvo mi voto; por **ocho votos, ACUERDA:** Nombrar la Comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, conformada de la siguiente manera:

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, Alcalde Municipal (Coordinador de la Comisión)

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Síndico Municipal

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Segunda Regidora Propietaria (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Cuarto Regidor Propietario (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Sr. José Antonio Durán, Octavo Regidor Propietario (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, Gerente General

Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez, Jefe Asesoría Legal

Ing. William Noé Claros Vigil, Jefe UACI

Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, Tesorera Jefe

Licda. Sucely Marcela Argueta Molina, Contadora Jefe

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 44 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del señor Alcalde Municipal: Propone dejar sin efecto el acuerdo N° 19 acta N° 43 del 16/10/17, que se refiere a la contratación por contrato del Jefe de la Unidad de Planeamiento Ing. José Rogelio Guerrero, debido a ocupaciones personales contraídas, por lo que agrádese haber sido tomado en cuenta y espera poder colaborar en futuras iniciativas, según nota del 27/10/17; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por



ocho votos, ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo N° 19 de la acta N° 43 del 16/10/17, que se refiere a la contratación por contrato del Jefe de la Unidad de Planeamiento Ing. José Rogelio Guerrero, por las razones antes mencionadas.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-** El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de las certificaciones de los acuerdos tomados de la agenda de la presente sesión.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, manifiesta: Me refiero a los proyectos de donación a la Administración Nacional de Acuedos y Alcantarillados (ANDA), se hizo la revisión con Ingeniería Capitán, reconocer su esfuerzo al Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, junto con los demás compañeros.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, pide que las sesiones sean a las trece horas los días 03/11/17, 08/11/17, 17/11/17; y 23/11/17.- **45.-** Lectura de Correspondencia.- Informes: - Nota del 20/10/2017 de la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora Interna: Informa: Con base al Artículo 106 del Código Municipal y Artículo 27, inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Acuerdo Municipal N°44 Acta N°02 del 18/01/2016, se ha efectuado Examen Especial, al manejo de la Liquidación N°12 del Fondo Circulante, por un monto de \$6,194.39 del 11/10/17, según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 23/2017, de fecha 16/10/17.- Se entrega anexo a la agenda copia a los señores del Concejo Municipal.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las dieciocho horas diez minutos del día treinta de octubre corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

Profra. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Vienen las firmas de la Acta N° 45


Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria


Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario


Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario


Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario



Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario


Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Décimo Regidor Propietario



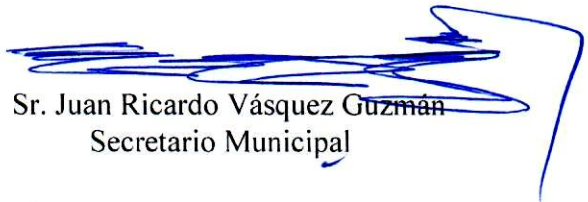

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario


Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario


Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente


Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente


Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente


Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 45 sesión del 30/10/17 de Concejo Municipal.-